

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, dos de mayo de dos mil veintidós

Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	ENGELS CAICEDO CHAVERRA
Demandado	TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.de.R.L
Radicado	05 736 31 89 001 2021 00046 00
Providencia	Auto de sustanciación No.114-51
Decisión	Aprueba liquidación costas

Como quiera que la liquidación de costas no fue objetada, se le imparte su aprobación, conforme lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Ejecutoriada la presente decisión, archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMIREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día del mes de mou de 2022 a las 8:00 am
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA Secretaria